

firmado por 10 ex
firmado por 10 ex
firmado por 10 ex

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 15/2022
DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN**

Acta de la Sesión Ordinaria número 15/2022 del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán de Ocampo, celebrada el día 10 de Agosto de 2022.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 15
TRIENIO 2021-2024**

En la ciudad de Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán, siendo las 16:00 horas del día 10 de Agosto de 2022, se reunieron en el recinto oficial del Palacio Municipal ubicado en la Avenida Hidalgo N° 32, Colonia Centro de esta Ciudad de Zinapécuaro de Figueroa Michoacán; para celebrar la **Sesión Ordinaria de Cabildo número 15**, a la que fueron previamente convocados en los términos de ley, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento: Mtro. Alejandro Correa Gómez, Presidente Municipal; Profa. Adriana Patricia Romero Blanquet, Sindica Municipal; Prof. Erick Eduardo Escalante Pérez, Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales, C. José Humberto Mendoza Morales, C. Alma Delia Durán Muñoz, Lic. José Oscar Maldonado Quiroz, C. María Magdalena García Sánchez, Lic. En Pedag. Juan Pablo Rodríguez Salinas, L.A.E. Jessel Vianney Maldonado Mejía, Dr. Alfredo Castro Mondragón, C. Adriana Birruete Salinas, Regidores Municipales. Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de Lista de Asistencia y verificación del quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión.
2. Presentación y aprobación del Orden del Día propuesto, para el desarrollo de la presente Sesión.
3. Lectura del Acta de Cabildo de la Sesión anterior, para su aprobación o rectificación correspondiente.
4. Presentación y en su caso Aprobación y Autorización del Recinto donde se celebrará la Sesión Solemne de Cabildo, donde el **Mtro. Alejandro Correa Gómez**, Presidente Municipal, dará a conocer a la población del municipio el Primer Informe de Gobierno.
5. Presentación y en su caso Aprobación y Autorización de la designación de la o el Regidor o los regidores, que serán los responsables de comentar sobre el Primer Informe de Gobierno.
6. Presentación y en su caso Aprobación, para que se Autorice una partida especial para el pago del Laudo de fecha 09 de enero del año 2018, dos mil dieciocho, dentro del Juicio ordinario laboral número 863/2012 mismo que promovió el trabajador Fabián García Luna, en contra de éste H. Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán, en el cual se reclama y se condena al pago de un monto actualizado de (\$1,148,927.50 un millón ciento cuarenta y ocho mil novecientos veintisiete pesos 50/100 M.N.); lo anterior en acatamiento a la resolución del Juicio de Amparo Indirecto número 1376/2019, que conoce el Juzgado Primero de Distrito del Décimo Primer Circuito, promovido por el propio trabajador Fabián García Luna.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la Sesión Ordinaria 15/2022.

PUNTO NÚMERO UNO. Pase de Lista de Asistencia y verificación del quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión:

La **Profa. Adriana Patricia Romero Blanquet**, Síndico Municipal, quien en ausencia del Presidente Municipal y con las facultades que la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo le confiere, presidirá la presente reunión; solicita al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, realice el pase de lista a los Integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe el quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión.

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, procede a realizar el pase de lista de asistencia y al finalizar informa, que se encuentran presentes los 11 (once) miembros que integran el ayuntamiento.

Por lo que la **Profa. Adriana Patricia Romero Blanquet**, Síndico Municipal, manifiesta que existe el quórum legal para declarar formalmente instalada la presente Sesión de Cabildo y los acuerdos que aquí se tomen, tengan plena validez.

A continuación, **La Profa. Adriana Patricia Romero Blanquet**, Síndico Municipal, le pide al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO DOS. Presentación y aprobación del Orden del Día propuesto, para el desarrollo de la presente Sesión del Ayuntamiento.

El La **Profa. Adriana Patricia Romero Blanquet**, Síndico Municipal, le pide al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, dar lectura al orden del día que se está proponiendo para el desarrollo de la presente sesión; por lo que una vez concluida dicha lectura, la Síndico Municipal, la somete a consideración del Pleno para su respectiva aprobación.

Motivo por el cual, la **Profa. Adriana Patricia Romero Blanquet**, Síndico Municipal, les solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en el Orden del Día que se está proponiendo, sirvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 11 (once) votos de los 11 (once) miembros presentes.

Por lo que la **Profa. Adriana Patricia Romero Blanquet**, Síndico Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto.

A continuación, la **Profa. Adriana Patricia Romero Blanquet**, Síndico Municipal, le pide al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO TRES. Lectura del Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior, para su aprobación o rectificación correspondiente.

La **Profa. Adriana Patricia Romero Blanquet**, Síndico Municipal, solicita al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, dé lectura al Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior, para su ratificación o rectificación correspondiente; por lo que una vez concluida la lectura, la Síndico Municipal somete a consideración del Pleno el contenido de la misma.

Acto seguido, la **Profa. Adriana Patricia Romero Blanquet**, Síndico Municipal, les solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sirvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 11 (once) votos de los 11 (once) miembros presentes.

Por lo que la **Profa. Adriana Patricia Romero Blanquet**, Síndico Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, el Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior.

La **Profa. Adriana Patricia Romero Blanquet**, Síndico Municipal, le pide al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO CUATRO. Presentación y en su caso Aprobación y Autorización del Recinto donde se celebrará la Sesión Solemne de Cabildo, donde el Mtro. Alejandro Correa Gómez, Presidente Municipal, dará a conocer a la población del municipio el Primer Informe de Gobierno.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, la **Profa. Adriana Patricia Romero Blanquet**, Síndico Municipal, somete a consideración del Pleno la propuesta para que se Autorice como Recinto Oficial el "Teatro Hidalgo", que se ubica en Av. Benito Juárez, esquina con la Calle Rafael Carrillo, Col. Centro, en esta Ciudad de Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán; para celebrar la Sesión Solemne de Cabildo, en la que se dará a conocer a la población del municipio el Primer Informe de Gobierno, misma que se realizará el próximo sábado 13 de agosto del año en curso a las 18:00 hrs. Por lo que la **Profa. Adriana Patricia Romero Blanquet**, Síndico Municipal solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 11 (once) votos de los 11 (once) miembros presentes.

Por lo que la **Profa. Adriana Patricia Romero Blanquet**, Síndico Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Autorización para que se habilite como Recinto Oficial el "Teatro Hidalgo", en el que se celebrará la Sesión Solemne de Cabildo, en la que se dará a conocer a la población del municipio el Primer Informe de Gobierno.

La **Profa. Adriana Patricia Romero Blanquet**, Síndico Municipal, le pide al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NUMERO CINCO. Presentación y en su caso Aprobación y Autorización de la designación de la o el Regidor o los regidores, que serán los responsables de comentar sobre el Primer Informe de Gobierno.

De conformidad con lo establecido en el artículo 64 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, la **Profa. Adriana Patricia Romero Blanquet**, Síndico Municipal, somete a consideración del Pleno la propuesta para que se Autorice la designación de la o el Regidor o los regidores, que serán los responsables de comentar sobre el Primer Informe de Gobierno; por lo que se somete a la consideración del pleno, que dicho informe sea comentado por el Regidor Lic. en Pedag. Juan Pablo Rodríguez Salinas. Por lo que la **Profa. Adriana Patricia Romero Blanquet**, Síndico Municipal, solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 8 (ocho) votos a favor de los 11 (once) miembros presentes, solicitando además que dicha participación sea la única que se realice y la única que se enliste como punto en el respectivo orden del día, en el desarrollo de la Sesión Solemne de Cabildo número 01/2022 próxima a desarrollarse.

En uso de la palabra los Regidores Dr. Alfredo Castro Mondragón, L.A.E Jessel Vianney Maldonado Mejía y la C. Adriana Birruete Salinas, manifiestan que su petición es que el Regidor Dr. Alfredo Castro Mondragón participe en comentar sobre el Primer Informe de Gobierno.

Por lo que la **Profa. Adriana Patricia Romero Blanquet**, Síndico Municipal, manifiesta que se aprueba por mayoría de votos, la Autorización para que sea el Regidor Lic. en Pedag. Juan Pablo Rodríguez Salinas, el único responsable de comentar sobre el Primer Informe de Gobierno.

La **Profa. Adriana Patricia Romero Blanquet**, Síndico Municipal, le pide al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO SEIS. Presentación y en su caso Aprobación, para que se Autorice una partida especial para el pago del Laudo de fecha 09 de enero del año 2018 dos mil dieciocho, dentro del Juicio ordinario laboral número 863/2012, mismo que promovió el trabajador Fabián García Luna, en contra de éste H. Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán; en el cual, se reclama y se condena al pago de un monto actualizado de \$ 1,148,927.50 (Un millón ciento cuarenta y ocho mil novecientos veintisiete pesos 50/100 M.N.). Lo anterior, en acatamiento a la resolución del Juicio de Amparo Indirecto número: 1376/2019, que conoce el Juzgado Primero de Distrito del Décimo Primer Circuito, promovido por el propio trabajador Fabián García Luna.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, la **Profa. Adriana Patricia Romero Blanquet**, Síndico Municipal, solicita la comparecencia del Lic. José Feliciano Saucedo Alanís, Abogado Laboralista de la Dirección Jurídica; para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

A continuación el Lic. José Feliciano Saucedo Alanís, manifiesta que atendiendo a la petición expresa expuesta por el trabajador Fabián García Luna al H. Ayuntamiento, así como en acatamiento a la resolución del Juicio de Amparo Indirecto número 1376/2019, que promovió éste, y que conoce el Juzgado Primero de Distrito del Décimo Primer Circuito, y que le fue concedido, ello derivado del juicio ordinario laboral número 863/2012, promovido por el trabajador Fabián García Luna, en contra de éste H. Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán; en el cual se condenó mediante laudo dictado con fecha 09 de enero del año 2018 dos mil dieciocho al pago de salarios caídos y otras prestaciones, y que dicho monto actualizado asciende a la cantidad de \$1,148,927.50 (Un millón ciento cuarenta y ocho mil novecientos veintisiete pesos 50/100 M.N.), por lo que se requiere se dé cuenta por parte del Tesorero Municipal del estado financiero del Municipio para ver la factibilidad de que se autorice una partida especial para el pago del citado Laudo.

Acto seguido la **Profa. Adriana Patricia Romero Blanquet**, Síndico Municipal, solicita la comparecencia del L.A.E. Ernesto Tlacaclael Ramírez Muñoz, Tesorero Municipal, con la finalidad de revisar la situación económica en la que se encuentra actualmente la Administración Municipal y analizar la posibilidad de cubrir el pago de los recursos económicos que se están demandando por la cantidad total de \$ 1,148,927.50 (Un millón ciento cuarenta y ocho mil novecientos veintisiete pesos 50/100 M.N.).

El L.A.E. Ernesto Tlacaclael Ramírez Muñoz, informa que actualmente nuestra Administración Municipal, no dispone de los recursos económicos suficientes para cubrir el pago del monto indicado, debido a que en las últimas participaciones que recibe mensualmente el Municipio, por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, se ha tenido una considerable disminución en el monto de los recursos que al principio del año nos fueron autorizados; situación que ha propiciado, que tengamos que hacer diversos ajustes económicos entre las partidas presupuestales aprobadas, precisamente por la falta de liquides para hacer frente a los diferentes compromisos que se han venido adquiriendo en el transcurso del año.

Derivado de lo anterior, la **Profa. Adriana Patricia Romero Blanquet**, Síndico Municipal, manifiesta que en este momento no existen las condiciones presupuestales favorables, para poder cubrir el pago de los recursos económicos demandados por la cantidad de \$ 1,148,927.50 (Un millón ciento cuarenta y ocho mil novecientos veintisiete pesos 50/100 M.N.); por lo que más adelante, se

Quiero votar en contra

maria marquez Garcia Sanchez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

analizará y se gestionará dentro de las facultades que se tienen, la posibilidad para dar respuesta a la solicitud del Laudo de fecha 09 de enero del año 2018 dos mil dieciocho, dentro del Juicio ordinario laboral número 863/2012, mismo que promovió el trabajador Fabián García Luna, en contra de éste H. Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán; en acatamiento a la resolución del Juicio de Amparo Indirecto número: 1376/2019, que conoce el Juzgado Primero de Distrito del Décimo Primer Circuito, promovido por el propio trabajador Fabián García Luna. Por lo que solicita a los Integrantes de este Honorable Ayuntamiento, que quien esté de acuerdo en la aprobación de esta propuesta, sirvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 11 (once) votos de los 11 (once) miembros presentes.

Por lo que la **Profa. Adriana Patricia Romero Blanquet**, Síndico Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta para que posteriormente sea analizada y se gestione lo pertinente y estar en la posibilidad para dar respuesta a la solicitud del Laudo de fecha 09 de enero del año 2018 dos mil dieciocho, dentro del Juicio ordinario laboral número 863/2012, mismo que promovió el trabajador Fabián García Luna, en contra de éste H. Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán. Derivado a que en este momento no existen las condiciones presupuestales favorables, para poder cubrir el pago de los recursos económicos demandados por la cantidad de \$ 1,148,927.50 (Un millón ciento cuarenta y ocho mil novecientos veintisiete pesos 50/100 M.N.).

PUNTO NÚMERO SIETE. Asuntos Generales.

La **Profa. Adriana Patricia Romero Blanquet**, Síndico Municipal, manifiesta que ella no tiene asuntos a tratar en este Punto del orden del día, por lo que pregunta a los Integrantes del Cabildo, si alguien tiene algún asunto que tratar, lo proponga en este momento, a lo que los miembros del Ayuntamiento respondieron, que no tienen ningún asunto que tratar en este punto del orden del día

Al no haber intervenciones, la **Profa. Adriana Patricia Romero Blanquet**, Síndico Municipal, le pide al Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

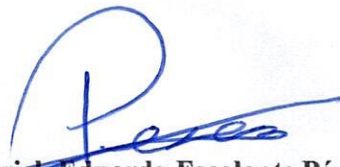
El Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, informa al Pleno, que se ha dado cumplimiento al Orden del Día aprobado; por lo que se procede a la Clausura de la Sesión.

PUNTO NÚMERO OCHO. Clausura de la Sesión.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las **18:30** horas del día **10 de Agosto de 2022**, el Lic. Rubén González Marín, Secretario del Ayuntamiento, declara formalmente concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo número **15/2022**, del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán.

Se levanta para su debida constancia legal la presente Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Profa. Adriana Patricia Romero Blanquet
Síndica Municipal

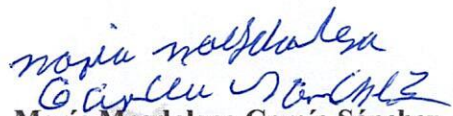

Prof. Erick Eduardo Escalante Pérez
Regidor

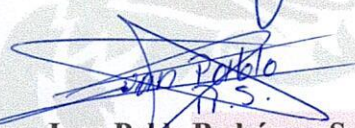

Q.F.B. Brenda Albertina Ponce Morales
Regidora

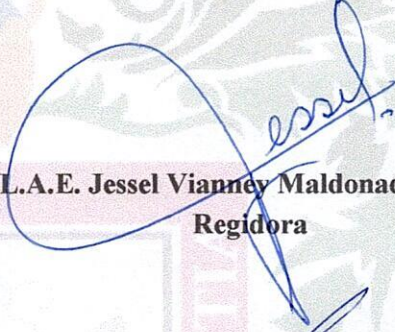

C. José Humberto Mendoza Morales
Regidor

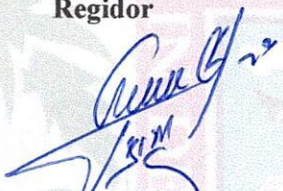

C. Alma Delia Durán Muñoz
Regidora


Lic. José Oscar Maldonado Quiroz
Regidor


C. María Magdalena García Sánchez
Regidora


Lic. Pedag. Juan Pablo Rodríguez Salinas
Regidor


L.A.E. Jessel Vianney Maldonado Mejía
Regidora


Dr. Alfredo Castro Mondragón
Regidor


C. Adriana Birruete Salinas
Regidora

Lic. Rubén González Marín
Secretario del Ayuntamiento

*Es responsabilidad
cumplir o acatar
cualquier ordenamiento
judicial en cualquier
materia*